

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 310 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 14 JUL 2022

VISTOS:

El Memorandum N° 016-2022-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 07 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante informe N° 141-2022-620-EPS TACNA S.A. emitido por la División de obras de fecha 07 de Julio del 2022, se solicita la designación de inspector de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA" con Código Único de Inversiones N° 2473288.

Que, mediante Memorandum N° 016-2022-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 11 de Julio de 2022, se le encarga al Ingeniero Civil JOEL JOFFER APAZA COAQUIRA con CIP N° 229983, como Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2473288.

Que, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y de acuerdo a las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N°195-88-CG, la EPS TACNA S.A. debe contar con un Inspector de Obra responsable del control del proyecto.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

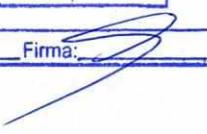
ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con efectividad anticipada a partir de la fecha 11 de Julio de 2022, al Ingeniero Civil **JOEL JOFFER APAZA COAQUIRA** con CIP N° 229983, como **INSPECTOR** de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2473288.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

- JASM/ufk
- Cc.
- GAF.
- OAL.
- OSYC. (Con sustento) Interesado
- Archivo.

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Crecimiento Económico
14 JUL 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA

EPS TACNA S.A.
ABESORIA LEGAL
Fecha: **14 JUL 2022**
Reg. N°:
Hora: 2:13 Firma: 

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
Fecha: **14 JUL 2022**
Firma: 

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
14 JUL 2022
Registro: Con sustento
Hora: _____ Firma: 



INFORME N° 283 –2022-340 – EPS TACNA S.A.

A : ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA.
GERENTE GENERAL EPS TACNA S.A.

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE INSPECTOR DE OBRA

REFERENCIA : INFORME N° 141-2022-620-EPS TACNA S.A. (Copia)

FECHA : TACNA, 13 de JULIO de 2022.

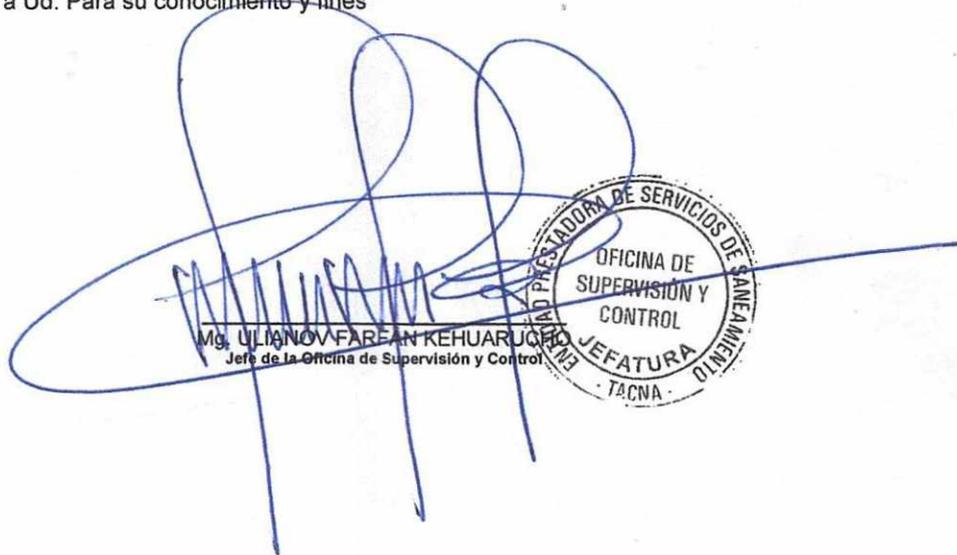
Mediante el presente es grato dirirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia, se solicita la designación de inspector para la Obra **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA”**, con Código Único de Inversiones N° 2473288.

Por lo cual teniendo la necesidad de designar a un inspector de obra es que mediante Memorándum N° 016-2022-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 11 de Julio de 2022, se le encarga al Ingeniero Civil JOEL JOFFER APAZA COAQUIRA con CIP N° 229983, como Inspector de Obra.

Así mismo adjunto al presente el proyecto de resolución de designación de inspector, con efectividad anticipada al 11 de julio de 2022.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines

Atentamente,


Mg. ULIANO VAREAN KEHUARUCHI
Jefe de la Oficina de Supervisión y Control



Rec 0100
11-07-2022


MEMORÁNDUM N° 016-2022-340-EPS TACNA S.A.

A : ING. JOEL JOFFER APAZA COAQUIRA
ASUNTO : DESIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTOR
FECHA : Tacna, 11 de julio de 2022

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y comunicarle, que a partir de la fecha se ha designado a su persona como INSPECTOR de la obra:

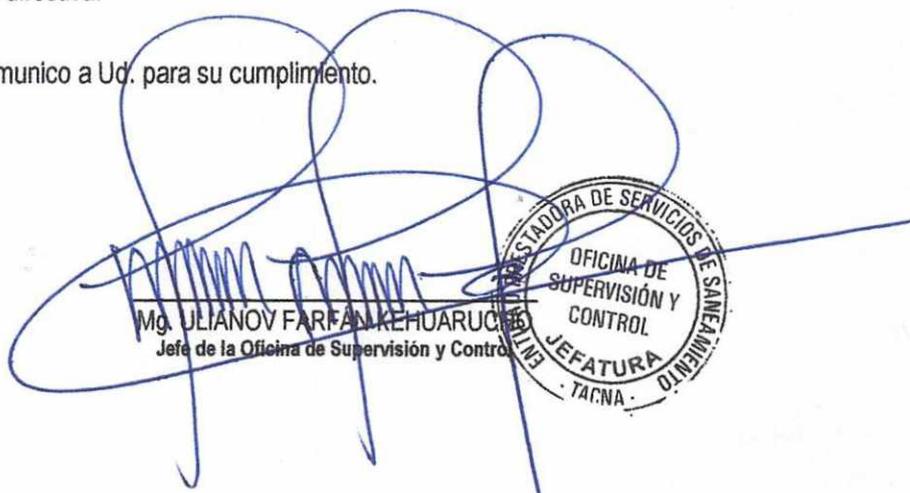
- " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA ".

En tal sentido deberá, controlar y verificar la correcta ejecución física y financiera de las obras, en el marco de los sistemas administrativos, normas vigentes y directiva vigente de Supervisión de Obras, Directiva N° 20-2013-300-EPS TACNA S.A.; así como también, previa evaluación, atender y dar trámite a la documentación correspondiente a la mencionada obra a partir de la fecha; realizar Informes Mensuales de Supervisión según directiva.

Es todo en cuanto comunico a Ud. para su cumplimiento.

Atentamente;

UFK/
Cc. Archivo


Mg. ULIANO V. FARFÁN KEHUARUCHE
Jefe de la Oficina de Supervisión y Control

